

328043



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N
por diez años,
para todo el territorio español, por " PROCEDIMIENTO
DE TISAJE DE LOS TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE ", cuyo
privilegio se solicita a favor de Don FRANCISCO CASAS
FELIU, de nacionalidad española, residente en BARCELO-
NA-9 , calle Aragón, nº 360.-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente solicitud de Patente
se refiere a un procedimiento de tisaje de los
tejidos de punto por urdimbre, que modifica sus-
tancialmente la contextura intrínseca de tales
5 tejidos, dando como resultado industrial una
notable mejora en su aspecto que les hace ser
más idóneos para las finalidades a que se desti-
nan, especialmente los que se utilizan luego como



puntillas en otras industrias tales como la confección, la corsetería y análogas.

5 Así hasta el presente en los tejidos obtenidos en máquinas "raschel" de los que tienen un amplio campo de aplicación en la alta costura y entre los que pueden también incluirse los del tipo de puntillas, cuando se les dotaba para enriquecerlos de motivos y dibujos, resultaba que tales motivos y dibujos forzosamente tenían que tener
10 una unión entre ellos, debido al que no podían esconderse los hilos con los que se obtenían tales dibujos y motivos.

Si bien este inconveniente se había en parte salvado recurriendo al sistema de "hilos flotantes",
15 con lo que era posible obtener al tejer, motivos puros, o sea dibujos sin unión visible entre ellos, ha de reconocerse que ello significaba una posterior operación de acabado que al venirse obligado a efectuarla con gran cuidado y esmero resultaba
20 en consecuencia muy costosa, por lo que tenía de especialidad el corte de los hilos flotantes, con el peligro de no obtener resultados aceptables si no se disponía de personal altamente especializado.

Con el procedimiento objeto de la presente solicitud
25 de Patente de Introducción se suprimen todos estos inconvenientes, puesto que con su práctica los hilos de dibujo mientras en la máquina tejen dibujo se les hace sufrir los desplazamientos la-



terales de relleno necesarios para la consecución de los motivos que constituyen tales dibujos, pero cuando deben cesar en tal cometido se les hace efectuar el mismo recorrido que el
5 peine que hace el tejido de fondo, ayudándose en este singular cometido constituyendo con hilos de mayor diámetro el ligado del tejido de fondo y con hilos de diámetro más reducido los que han de formar los motivos del dibujo a
10 obtener.

Para mejor comprensión se acompaña dibujo ilustrativo del procedimiento descrito en confirmación de que el mismo es prácticamente realizable y para no complicarlo innecesariamente solamente
15 se ha representado un solo hilo de dibujo en situación de desplazarse para efectuar relleno que es el señalado por 11 así como también han dejado de representarse, para hacerlo más comprensible, los muchos y variados movimientos
20 laterales de relleno que puede efectuar según sea más o menos complicado y extenso el relleno del dibujo a obtener en el tejido, finalmente se representan por 12 y 13 los hilos que constituyen el fondo clásico del tejido que se grafía
25 en la parte izquierda de la figura, mientras en la parte derecha de la misma pasan a señalarse con 14 y 15 los hilos de fondo que en la porción izquierda se han indicado por 12 y 13, mientras



que a los hilos 16 y 18 cuando aún siendo de los
de dibujo, no lo forman confundiéndose con 14 y
15 en el tejido y con 19 al hilo de dibujo que
para no complicar la figura sólo efectúa un des-
5 plazamiento de relleno que se comprende examinando
la parte señalada con 20, en lugar de varios des-
plazamientos que efectúa cuando el dibujo a obte-
ner sobre el fondo así lo exige.

Descrito suficientemente el objeto de la presen-
10 te solicitud de Patente de Introducción, se compren-
de que podrán introducirse en el mismo cualesquiera
modificaciones de detalle se estimen convenientes
siempre y cuando no alteren la esencialidad del ob-
jeto descrito, a cuyo fin se declaran no divulgadas,
15 practicadas, ni puestas en ejecución en España las
siguientes reivindicaciones que constituyen la

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

1ª - " PROCEDIMIENTO DE TISAJE DE LOS TEJIDOS DE
PUNTO POR URDIMBRE ", caracterizado por efectuarse
20 durante el mismo los desplazamientos laterales
necesarios de los hilos de dibujo para el relleno
de éste, pero, cuando cesan en este cometido, pasan
a efectuar el mismo recorrido que el peine que hace
el tejido de fondo, para que no aparezcan visibles,
25 facilitándose en su caso lo anterior utilizando
para el tisaje del ligado de fondo clásico, hilados
de mayor diámetro que los utilizados para los
hilos de dibujo.



2ª - " PROCEDIMIENTO DE TISAJE DE LOS TEJIDOS
DE PUNTO POR URDIMBRE ".

5 Todo tal y conforme queda descrito y reivindi-
cado en la Memoria Descriptiva que antecede y que
consta de cinco hojas escritas a máquina por una
sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 9 de Julio de 1.966

FRANCISCO CASAS TELIU,

P. A.,

J. J. MORGADES Y GRANER

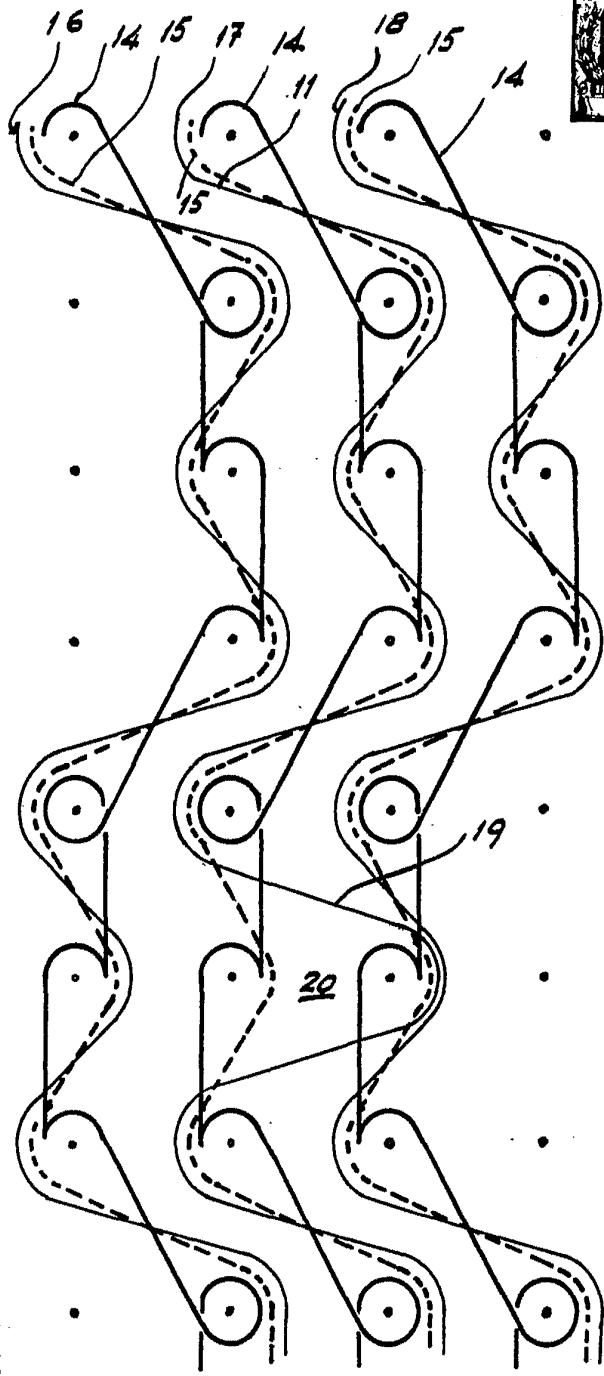
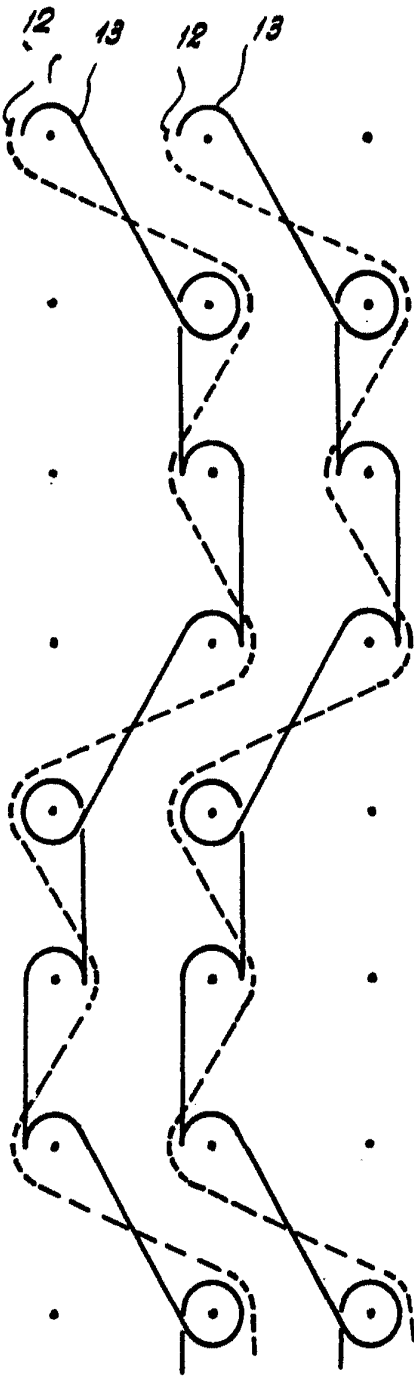
P. P.

J. J. Morgades

Fdo. M.º del Carmen Morgades Madroñeña



1966



MADRID, 9 de Julio de 1.966
 p.a. J.J. Morgades Graner
 p.p.

ESCALA VARIABLE